



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

## ACTA NÚMERO 2

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 12 DE OCTUBRE DE 2021

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las diecisiete horas del día doce de octubre del dos mil veintiuno, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra el ciudadano Luis Donaldo Colosio Riojas, Presidente Municipal manifestó: "Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, del Gobierno Municipal del Monterrey 2021-2024, hoy siendo 12 de octubre de 2021. Buenas tardes Regidoras, Regidores, Síndica y Sindico. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, apartados A, fracción III, y B, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy, 12 de octubre de 2021, se celebre una Sesión Extraordinaria, por lo que solicito a la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento en lo que establecen los artículos 78 y 79, fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, me asista con los trabajos de la misma".

En uso de la palabra la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO C. ANA LUCÍA RIOJAS MARTÍNEZ dijo: "Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar la lista de asistencia:

Luis Donaldo Colosio Riojas  
**Presidente Municipal**

(presente)

#### **Regidoras y Regidores:**

Anabel Molina García	(presente)
Adán Arizpe Montaña	(presente)
Karla Lizzeth Torres Martínez	(presente)
José Antonio Chávez Contreras	(presente)
Águeda Ale Valdés	(presente)
Gustavo Guadalupe Morales Tapia	(presente)
Carmen Cristina Salinas Ruiz	(presente)
Fidel Ayala Monsiváis	(presente)
Ana Eugenia Rodríguez Valdez	(presente)
Marcelo González Jiménez	(presente)
Janeth Alicia Sepúlveda Sánchez	(presente)
Mario Isaías Castañeda Puentes	(presente)
María Claudia Cantú Martínez	(presente)
José Francisco Salinas Carrillo	(presente)
Ruth Carolina Cavazos Nieto	(presente)



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

Arturo Méndez Medina	(presente)
Rosa Isela Montes Villanueva	(presente)
Rubén Alberto Salinas Cantú	(presente)
Bertha Alicia Garza Elizondo	(presente)
Luis Carlos Treviño Berchelmann	(presente)
Liliana Tijerina Cantú	(presente)
Alejandra García Ortiz	(presente)
Carlos Barona Morales	(presente)
Jorge Adrián Ayala Cantú	(presente)
Tania Elizabeth Partida Hernández	(presente)
Luis Ixtoc Hinojosa Gándara	(presente)
Erika Moncayo Santacruz	(presente)
Alejandra Machorro Fuentes	(presente)

**Síndicos:**

Síndica Primera Lucy Beny Carlota Villarreal Villarreal	(presente)
Síndico Segundo Francisco Donaciano Bahena Sampogna	(presente)".

Sigue expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Asimismo, nos acompaña el ciudadano Rafael Serna Sánchez, Tesorero Municipal, y su servidora Ana Lucía Riojas Martínez, Secretaria del Ayuntamiento. Presidente Municipal, le informo que hay quórum legal".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Muy bien, muchas gracias, por lo tanto, siendo las diecisiete horas con cinco minutos, se declara que hay quórum suficiente para que los acuerdos que se tomen en esta sesión tengan validez".

Retomando el uso de la palabra la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "De acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria, convocada bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Integración de los Grupos de Regidores del Ayuntamiento.
3. **Punto de Acuerdo** respecto a la Integración de las Comisiones Permanentes del Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Monterrey  
 Gobierno Municipal  
 2021-2024

4. Clausura de la Sesión”.

.....

.....

**PUNTO DOS  
 DEL ORDEN DEL DÍA**

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Continuando con los trabajos de esta sesión, integrantes del este Órgano de Gobierno Municipal, les informo que la Secretaría a mi cargo recibió por parte de los Partidos Políticos que integran este Ayuntamiento, oficios con fecha 30 de septiembre, 01 y 04 de octubre de 2021, donde informan sobre la integración de los Grupo de Regidores, conforme a lo que establecen los artículos 17 y 18 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, los cuales quedan conformados de la siguiente manera: Como Coordinador del Grupo de Regidores denominado “Sindicaturas y Regidurías de Movimiento Ciudadano”, el Regidor Marcelo González Jiménez; como Coordinador del Grupo de Regidores del Partido Revolucionario Institucional, el Regidor Luis Carlos Treviño Berchelmann; como Coordinador del Grupo de Regidores del Partido Acción Nacional, el Regidor Jorge Adrián Ayala Cantú; y como Coordinadora del Grupo de Regidoras del Partido Morena, la Regidora Erika Moncayo Santacruz”.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “De manera oficial han quedado integrados los Grupos de Regidores y Síndicos, y es momento propicio para extenderles todos y cada uno de ustedes el mayor de los éxitos en la encomienda que la ciudadanía nos otorgó, estableciendo como premisa fundamental, además de la legalidad, además de la transparencia que la propia Constitución nos requiere, una auténtica labor de cercanía social con las y los regiomontanos, un trabajo real que ponga al ciudadano en el centro de cada decisión que tenemos en este Honorable Cabildo. Asimismo, quiero felicitar personalmente y agradecer a cada Coordinador de Grupo nombrado por sus propios pares, ya que la responsabilidad que conlleva dicho nombramiento será debidamente colmada por ustedes, así como la cualidad como funcionarios, pero aún más la cualidad como seres humanos que me ha tocado tratarlos en este tiempo que tiene cada uno de ustedes, eso es garantía de éxito en beneficio de nuestra ciudad y nuestra gente. Enhorabuena y muchas felicidades por su nombramiento”.

.....

.....

.....

**PUNTO TRES  
 DEL ORDEN DEL DÍA**



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

A continuación, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Enseguida el ciudadano Presidente Municipal hará la presentación de un Punto de Acuerdo, respecto a la Integración de las Comisiones Permanentes del Ayuntamiento”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Instruyo, por favor, a la Secretaria del Ayuntamiento para que dé lectura al Punto de Acuerdo referido”.

Acto seguido en uso de la palabra la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Con todo gusto Presidente Municipal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, me permitiré dar lectura a los acuerdos del mismo”.

**(Enseguida se transcribe el texto íntegro del PUNTO DE ACUERDO cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Secretaria del Ayuntamiento).**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
PRESENTE. -**

**C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartados A, fracciones II y VII, y B, fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracción X, y 9 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 9, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta que se consigna bajo los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que el artículo 35, apartado A, fracciones II y VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal, las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento y las de proponer al Ayuntamiento las comisiones en que deben organizarse los Regidores y los Síndicos municipales.

**SEGUNDO.** Que el artículo 8, fracción X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 9, fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen como obligación del Presidente Municipal el cumplir y hacer cumplir las leyes, los reglamentos y las resoluciones del Ayuntamiento, así como cumplir adecuadamente con todas y cada una de las facultades y obligaciones que le conceden o fijan las leyes, reglamentos o el propio Ayuntamiento, así como aquellas que resulten inherentes al cargo que desempeñan.



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

**TERCERO.** Que los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, párrafo primero, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2 y 4 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establecen que el Municipio es la base de la división territorial y de organización política y administrativa del Estado, entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, cuyo gobierno municipal será ejercido por el Ayuntamiento de manera exclusiva.

**CUARTO.** Que la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 33, fracción I, inciso c, establece como facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Gobierno y Régimen Interior, el designar entre sus Regidores y Síndicos a los integrantes de las comisiones del Ayuntamiento, para que éstas, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 de dicho ordenamiento jurídico, funjan como órganos de estudio y dictamen, auspiciando la mejor ejecución de los programas de obras y servicios, y propiciando la participación de la comunidad en el Gobierno y la Administración Pública Municipal, en el entendido de que las comisiones estudiarán y propondrán al Ayuntamiento los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento, a efecto de atender todas las ramas del Gobierno y de la Administración Pública Municipal.

**QUINTO.** Que el artículo 35, apartado A, fracción VII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece como facultad y obligación indelegables del Presidente Municipal la de proponer al Ayuntamiento las comisiones en que deben organizarse los Regidores y los Síndicos municipales, esto en relación con lo establecido por el artículo 9, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

**SEXTO.** Que el artículo 39 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que el Ayuntamiento podrá determinar las comisiones de acuerdo con sus necesidades, definiendo en el Reglamento Municipal respectivo las características de los asuntos de que deben ocuparse sus integrantes, las formas de participación de la comunidad, la periodicidad de sus sesiones y la manera en que rendirán sus informes.

**SÉPTIMO.** Que el artículo 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que las Comisiones que se establezcan se integrarán por al menos tres miembros del Ayuntamiento y cuando menos, uno de ellos Regidor de representación proporcional, pudiendo proponer la participación en las mismas de miembros de la comunidad para que puedan aportar sus experiencias u opiniones en los asuntos que a éstas les competan.

**OCTAVO.** Que el artículo 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que las Comisiones serán coordinadas por un miembro del Ayuntamiento, disponiendo que la Comisión de Hacienda Pública Municipal sea coordinada por el



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

Síndico Primero y la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo por un Regidor de la primera minoría.

**NOVENO.** Que el artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, dispone que el Ayuntamiento resolverá la integración de comisiones para que, como órganos de estudio y dictamen, auspicien la mejor ejecución de los programas de obras y servicios y propicien la participación de la comunidad en el Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como para proponer alternativas de solución a los asuntos municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento. Las comisiones podrán ser permanentes y especiales.

**DÉCIMO.** Que el artículo 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establece el listado y las atribuciones de las comisiones permanentes.

**DÉCIMO PRIMERO.** Que, en virtud de lo establecido en los considerandos anteriores, es imprescindible que este Ayuntamiento apruebe la integración de las comisiones permanentes, contempladas en el artículo 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, en las que deben organizarse los regidores y síndicos, proponiendo en este acto que queden como a continuación se expone:

#### **HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES**

COORDINADORA	LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL
INTEGRANTE	MARCELO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE	ADÁN ARIZPE MONTAÑO
INTEGRANTE	LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
INTEGRANTE	TANIA ELIZABETH PARTIDA HERNÁNDEZ

#### **DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y NOMENCLATURA**

COORDINADOR	RUBÉN ALBERTO SALINAS CANTÚ
INTEGRANTE	ÁGUEDA ALE VALDÉS
INTEGRANTE	MARCELO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE	JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

INTEGRANTE	ERIKA MONCAYO SANTACRUZ
------------	-------------------------

### COMERCIO

COORDINADORA	ALEJANDRA MACHORRO FUENTES
INTEGRANTE	FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA
INTEGRANTE	MARÍA CLAUDIA CANTÚ MARTÍNEZ
INTEGRANTE	MARCELO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE	CARLOS BARONA MORALES

### ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES

COORDINADOR	ADÁN ARIZPE MONTAÑO
INTEGRANTE	MARIO ISAÍAS CASTAÑEDA PUENTES
INTEGRANTE	FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA
INTEGRANTE	ALEJANDRA MACHORRO FUENTES
INTEGRANTE	TANIA ELIZABETH PARTIDA HERNÁNDEZ

### GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA

COORDINADOR	FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA
INTEGRANTE	ANABEL MOLINA GARCÍA
INTEGRANTE	MARCELO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE	LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
INTEGRANTE	JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

### **SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN SOCIAL Y VIALIDAD**

COORDINADOR	LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
INTEGRANTE	MARIO ISAÍAS CASTAÑEDA PUENTES
INTEGRANTE	JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ CONTRERAS
INTEGRANTE	JOSÉ FRANCISCO SALINAS CARRILLO
INTEGRANTE	ERIKA MONCAYO SANTACRUZ

### **EDUCACIÓN Y CULTURA**

COORDINADORA	LILIANA TIJERINA CANTÚ
INTEGRANTE	ROSA ISELA MONTES VILLANUEVA
INTEGRANTE	FIDEL AYALA MONSIVÁIS
INTEGRANTE	ANA EUGENIA RODRÍGUEZ VALDEZ
INTEGRANTE	LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA

### **DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**

COORDINADORA	ROSA ISELA MONTES VILLANUEVA
INTEGRANTE	KARLA LIZZETH TORRES MARTÍNEZ
INTEGRANTE	ANA EUGENIA RODRÍGUEZ VALDEZ
INTEGRANTE	LILIANA TIJERINA CANTÚ
INTEGRANTE	ERIKA MONCAYO SANTACRUZ



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

COORDINADORA	MARÍA CLAUDIA CANTÚ MARTÍNEZ
INTEGRANTE	GUSTAVO GUADALUPE MORALES TAPIA
INTEGRANTE	FIDEL AYALA MONSIVÁIS
INTEGRANTE	ARTURO MÉNDEZ MEDINA
INTEGRANTE	LILIANA TIJERINA CANTÚ

### **SALUD PÚBLICA**

COORDINADORA	KARLA LIZZETH TORRES MARTÍNEZ
INTEGRANTE	JANETH ALICIA SEPÚLVEDA SÁNCHEZ
INTEGRANTE	MARIO ISAÍAS CASTAÑEDA PUENTES
INTEGRANTE	BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO
INTEGRANTE	TANIA ELIZABETH PARTIDA HERNÁNDEZ

### **PROTECCIÓN CIVIL**

COORDINADOR	JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ CONTRERAS
INTEGRANTE	CARMEN CRISTINA SALINAS RUIZ
INTEGRANTE	JOSÉ FRANCISCO SALINAS CARRILLO
INTEGRANTE	ALEJANDRA GARCÍA ORTÍZ
INTEGRANTE	LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

## PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO

COORDINADORA	TANIA ELIZABETH PARTIDA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE	ÁGUEDA ALE VALDÉS
INTEGRANTE	RUTH CAROLINA CAVAZOS NIETO
INTEGRANTE	LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL
INTEGRANTE	CARLOS BARONA MORALES

## SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

COORDINADORA	ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ
INTEGRANTE	MARÍA CLAUDIA CANTÚ MARTÍNEZ
INTEGRANTE	JOSÉ FRANCISCO SALINAS CARRILLO
INTEGRANTE	JANETH ALICIA SEPÚLVEDA SÁNCHEZ
INTEGRANTE	JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ

## SERVICIOS PÚBLICOS

COORDINADOR	GUSTAVO GUADALUPE MORALES TAPIA
INTEGRANTE	ANA EUGENIA RODRÍGUEZ VALDEZ
INTEGRANTE	RUBÉN ALBERTO SALINAS CANTÚ
INTEGRANTE	CARLOS BARONA MORALES
INTEGRANTE	LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

### **PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

COORDINADORA	CARMEN CRISTINA SALINAS RUIZ
INTEGRANTE	FIDEL AYALA MONSIVÁIS
INTEGRANTE	ARTURO MÉNDEZ MEDINA
INTEGRANTE	ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ
INTEGRANTE	TANIA ELIZABETH PARTIDA HERNÁNDEZ

### **JUVENTUD**

COORDINADORA	RUTH CAROLINA CAVAZOS NIETO
INTEGRANTE	ANABEL MOLINA GARCÍA
INTEGRANTE	RUBÉN ALBERTO SALINAS CANTÚ
INTEGRANTE	CARMEN CRISTINA SALINAS RUIZ
INTEGRANTE	ALEJANDRA MACHORRO FUENTES

### **EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES**

COORDINADOR	LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA
INTEGRANTE	KARLA LIZZETH TORRES MARTÍNEZ
INTEGRANTE	JANETH ALICIA SEPÚLVEDA SÁNCHEZ
INTEGRANTE	ROSA ISELA MONTES VILLANUEVA
INTEGRANTE	LILIANA TIJERINA CANTÚ



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

## DEPORTE Y RECREACIÓN

COORDINADOR	CARLOS BARONA MORALES
INTEGRANTE	ÁGUEDA ALE VALDÉS
INTEGRANTE	GUSTAVO GUADALUPE MORALES TAPIA
INTEGRANTE	ARTURO MÉNDEZ MEDINA
INTEGRANTE	ERIKA MONCAYO SANTACRUZ

## TRANSPORTE

COORDINADOR	JOSÉ FRANCISCO SALINAS CARRILLO
INTEGRANTE	JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ CONTRERAS
INTEGRANTE	RUTH CAROLINA CAVAZOS NIETO
INTEGRANTE	BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO
INTEGRANTE	JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ

## ANTICORRUPCIÓN

COORDINADORA	ANABEL MOLINA GARCÍA
INTEGRANTE	ADÁN ARIZPE MONTAÑO
INTEGRANTE	LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL
INTEGRANTE	LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA
INTEGRANTE	LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

## IGUALDAD DE GÉNERO

COORDINADORA	ANA EUGENIA RODRÍGUEZ VALDEZ
INTEGRANTE	KARLA LIZZETH TORRES MARTÍNEZ
INTEGRANTE	MARIO ISAÍAS CASTAÑEDA PUENTES
INTEGRANTE	GUSTAVO GUADALUPE MORALES TAPIA
INTEGRANTE	ALEJANDRA MACHORRO FUENTES

## PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

COORDINADORA	ÁGUEDA ALE VALDÉS
INTEGRANTE	CARMEN CRISTINA SALINAS RUIZ
INTEGRANTE	JANETH ALICIA SEPÚLVEDA SÁNCHEZ
INTEGRANTE	BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO
INTEGRANTE	ALEJANDRA MACHORRO FUENTES

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a este Órgano Colegiado los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Se aprueba la propuesta de integración de las Comisiones permanentes del Ayuntamiento de Monterrey, en los términos del considerando décimo primero de este instrumento.

**SEGUNDO.** Difúndanse los presentes acuerdos y la integración de las Comisiones permanentes aprobadas en la *Gaceta Municipal* y en la página oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 12 DE OCTUBRE DE 2021 / ATENTAMENTE / C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL / C. ANA LUCÍA RIOJAS MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (RÚBRICAS)".

Continúa expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Están a su consideración los acuerdos presentados, ¿alguien desea hacer algún comentario?".

Se escucha al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: "Adelante Regidora".

En uso de la palabra la C. REGIDORA ANABEL GARCÍA MOLINA expresó: "Con su venia señor Presidente Municipal, señorita Secretaria del Ayuntamiento. Simplemente una pregunta muy sencilla, en las siguientes semanas también nos competará como Ayuntamiento aprobar la reforma al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, y, pues, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Gobierno Municipal, así como el artículo 20 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, pues las Comisiones que se conforman y se integran en esta sesión extraordinaria son las que nos sirven como Gobierno Municipal para llevar a cabo nuestras funciones, simplemente mi pregunta iba hacia, preguntar si va haber alguna reconfiguración después de esta reforma al Reglamento Interior de Administración Pública Municipal y también, pues, sobre todo por la Secretaría de Innovación y estos cambios que esta Administración ve, pues va a llevar a cabo y nosotros como Ayuntamiento aprobaremos, pues simplemente preguntar eso".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: "Sí, claro, en efecto, en las próximas semanas tenemos pendiente de presentar el Reglamento, como ya se lo hemos planteado anteriormente al Cabildo, naturalmente esa reforma por la reestructura administrativa que va a sufrir la Administración local, va a tener también una reconfiguración, aunque mínima, pero sí notoria en sus comisiones, por ejemplo, habrá comisiones, por ejemplo la Comisión de Transporte que se transforma en Comisión de Movilidad por supuesto que habrá la Comisión de Innovación que actualmente no existe, entre los cambios serán, obviamente, votados junto con el Reglamento y en ese momento habremos de reconfigurar las comisiones acorde, sin ningún problema".

Respondiendo la C. REGIDORA ANABEL MOLINA GARCIA: "Muchas gracias".

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra? No habiendo más comentarios, en términos de los artículos 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿los que estén y las que estén a favor?".

EI C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "¿Regidor Ixtoc?".



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

A lo que el C. REGIDOR LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA respondió: “A favor”.

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Gracias Regidor Ixtoc”.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “Bien. Se aprueba por **Unanimidad de los presentes.** Muchas gracias Regidoras y Regidores”.

.....  
.....

**PUNTO CUATRO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

A continuación, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Concluidos los puntos del orden del día, se solicita al Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Bien, muchas gracias. Agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, no sin antes agradecerles a todos y todas por su participación, gracias”. Doy fe.- - - - -